



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN
	Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Programación	CASO NO. 43

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine con la persona física Luis Iborra Miralles.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine con la persona física Luis Iborra Miralles. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación de este servicio para la Dirección de Programación es esencial para la identificación, selección análisis y propuesta de contenidos de la señal nacional 22.2 Mx Nuestro Cine, específicamente para la selección de largometrajes de cine mexicano y documentales alineados a la política editorial y los criterios de programación de Televisión Metropolitana. De esta manera se promueve alcanzar el objetivo de la Dirección de Programación de Canal 22.

La propuesta económica del C. Luis Iborra Miralles es las más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet y solicitudes de cotización, se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12 cotización, consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados y opinión del SAT, IMSS e INFONAVIT.







ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine con la persona física Luis Iborra Miralles. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.						
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A	IMPORTE		
ABIERTO	SIMULTANEO	SI	AJUSTE	El importe total del contrato para la		
ART. 47 LAASSP	NO		NO	realización de los servicios		
NO				profesionales será de \$311,340.45		
				(Trescientos once mil trescientos		
				cuarenta pesos 45/100 M.N.) con el		
				Impuesto al Valor Agregado Incluido,		
				menos retenciones de ley		
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DEENTREGA	CONDICIONES DE	CONDICIONES DE PAGO		
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	ENTREGA	"Televisión Metropolitana S.A. de C.V."		
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	Los servicios prestados	- Contract Annual Series Series Contract Series Contract Series Contract Co		
	33901	La prestación del	serán solicitados,	I was a series of the series o		
		servicio se realizará	realizados y recibidos a	50.		
		de manera personal	entera satisfacción de	THE DESCRIPTION OF STREET AND ADDRESS OF STREET STREET, STREET		
		en las instalaciones	A COLOR DE LA COLO	trescientos ochenta y seis pesos		
		que ocupa Televisión	programación , por lo			
		Metropolitana, S.A. de	que las actividades			
		C.V. ubicadas en calle	realizadas por el			
		Atletas No. 2, Colonia	prestador se deberán	The state of the s		
		Country Club, Alcaldía	describir en un informe	List and the second sec		
		Coyoacán, C.P. 04210.	avalado por la			
		Ciudad de México.		prestación de la totalidad de los		
			Programación	servicios solicitados, realizados y		
				recibidos a entera satisfacción de la		
		2/		Dirección de Programación.		
			1			
Lic. Miguel Angel Rangel Garay			drian Muñoz Galicia			
Presidente		/ / /	ocal Propietario			
				*		
(Aug ()						
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján		A Lie los Alies No.				
		Lic. José Luis Márquez Díaz				
Vocal Propietario Vocal propietario						
1- 11 1/1/1 1 1 Nous						
Xand 1/2/6						
Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo Lic. Fernando			ndo Colin Alanis	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez		
			Propietario	Vocal Propietario		
MA .						



2025 La Mujer Indígena Atletas 2, edificio Pedro Ínfante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx